



TARTAGAL, 29 de Setiembre de 2.023.-

RESOLUCION Nº 441-SRT-2.023.

EXPEDIENTE Nº 20.464/2.023.

VISTO:

La nota presentada por la Geól. Silvia Alonso, Docente de la Carrera Ingeniería en Perforaciones, el Presidente del Centro de Estudiantes Universitarios de Tartagal (CEUTa) y la Sra. Alejandrina García, PAU de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicitan la compra de mobiliario destinados a distintos sectores de esta dependencia universitaria.

Que, Dirección de la Sede Regional Tartagal, autoriza la compra de los bienes solicitados.

Que la contratación insumiría una erogación que asciende a la suma de Pesos: Ochocientos cincuenta mil (\$ 850.000,00).

Que la Dirección Administrativo Económica informa a fs. 10, que se cuenta con la partida presupuestaria para atender el presente gasto.

Que, conforme al monto que se prevé, corresponde se llame a Contratación Directa: Trámite por Monto Reducido, enmarcado según lo previsto en el Artículo 1º del Anexo I de la Resolución CS Nº 161/20.

Que a fs. 11, 11 vuelta 12 y 12 vuelta, rola el Pliego de Bases y Condiciones que de ser aprobado será ley para esta contratación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS. Nº 161/20,

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
EN TRANSICION A FACULTAD**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a efectuar el llamado a Contratación Directa Nº 31/23, en el marco del Artículo 2º inc. a) del Anexo I de la Resolución CS Nº 161/20, para la compra de equipamiento y muebles para distintos sectores de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que obra a fs. 11, 11 vuelta y 12, del presente Expediente.

ARTICULO 3º.- Fijar la apertura de las propuestas para el día Viernes 06 de Octubre de 2.023 a horas 17:00 en el local de la Sede Regional Tartagal de la U.N.Sa.

ARTICULO 4º Designar como miembros de la Comisión de Preadjudicación a los Sres. Jorge Sardinias, Cr. Alejandrina García y Sr. Manuel Germán Moreno.

ARTICULO 5º.- Disponer que por la Dirección de Contabilidad de la Sede Regional Tartagal, se proporcione toda la información que se requiera sobre esta Contratación Directa.

ARTICULO 6º.- Hágase saber y siga a la Dirección de contabilidad para que se curse las invitaciones correspondientes y demás efectos.

Soi


T.U.P. **Adrian H. Ortega**
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. **Teresita I. Mercado**
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa